IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94 MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 294/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. AVELINO GONZALEZ VELASCO frente a INDUSTRIAS TEYSA S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Auto y Decreto de despacho de ejecución de fecha 17/11/2022.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto y el Decreto dictados cabe interponer recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de Notificación en legal forma INDUSTRIAS TEYSA S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a veintidós de diciembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.169/22)

BOCM-20230104-94